



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAY / RFPMM / DYU / SSP / JI q.-



DECRETO EXENTO N° 3343 /

CAUQUENES,

13 JUL 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°2155 de fecha 13 de mayo de 2021, que aprueba la Modificación de Convenio de Implementación de la Fase I (Incluye Fase II) con la Municipalidad de Cauquenes para el Programa de Recuperación de Barrios, en la intervención del Barrio Augusto Pinochet de la comuna de Cauquenes.
2. Acta de Aprobación del Diseño de la Obra PGO Plazoleta inclusiva Leonor Oyarzún y Acta Mesa Técnica Regional del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Augusto Pinochet de la comuna de Cauquenes, ambas de fecha 25 de mayo de 2023.
3. Certificado N° 110 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14 de junio de 2023 de la Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes.
4. Memorandum N° 1893 de fecha 29 de junio de 2023 de Directora Desarrollo Comunitario dirigido a Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual envía antecedentes y solicita efectuar proceso de licitación.
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN PGO PLAZOLETA DON VITALICIO Y PLAZOLETA ECOLÓGICA BARRIO AUGUSTO PINOCHET CAUQUENES**"; de manera tal de lograr los objetivos planteados en su postulación y aprobación que guardan relación con la recuperación de los espacios públicos, mediante la habilitación y hermoseamiento de aquellos, en beneficio de los habitantes del sector intervenido por el Programa, para una mayor participación, bienestar y calidad de vida de la comunidad.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto "**CONSTRUCCIÓN PGO PLAZOLETA DON VITALICIO Y PLAZOLETA ECOLÓGICA BARRIO AUGUSTO PINOCHET CAUQUENES**", iniciativa financiada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con cargo al Programa de Recuperación de Barrios.

2° PROCÉDASE, a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

EL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.